

NUEVO SISTEMA DE RESERVA DE PLAZAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL HAYEDO DE MONTEJO

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

El sistema para reservar las plazas en los itinerarios guiados dentro del Hayedo de Montejo a partir de la segunda quincena de noviembre de 2022 va a modificarse de forma que la asignación se realizará mediante sorteo entre todas las solicitudes que se presenten en el plazo establecido.

PLAZO DE SOLICITUD

Los formularios se podrán rellenar desde las 9:30 de los días 1 y 16 de cada mes hasta las 23:59:59 de los días 5 y 20 respectivamente.

Las plazas que se habilitarán en cada periodo son las correspondientes a la quincena siguiente: el día 1 para la segunda del mes en curso y el 16 la primera del mes siguiente. Dentro del sistema serán visibles los días, horas y número de plazas que se ofrezcan. Téngase en cuenta que a estas plazas telemáticas de reserva anticipada se unirán posteriormente las que, de forma presencial y solo cada día concreto, se repartirán en el Centro de Información de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón (calle Real, 64, de Montejo de la Sierra) por estricto orden de llegada.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y REPARTO DE RESERVAS

Cada persona podrá solicitar tantas visitas distintas como desee en el periodo ofertado, con un máximo de 5 plazas por senda, día y hora. Cada solicitud generará un número-secuencia de solicitud con el que se participará en el sorteo posterior. En cualquier caso, una vez se realice el sorteo si alguna de las peticiones fuera adjudicataria de plazas el resto de solicitudes quedarían descartadas automáticamente para el resto de visitas solicitadas en el mismo periodo (sin que de otorgarse alguna pueda, en ningún caso, cambiarse posteriormente).

En el comprobante emitido por correo electrónico con cada solicitud aparecerá un enlace que permitirá seguir, en todo momento, la situación de las peticiones y el número de las recibidas.

A las 9:30 del día siguiente al cierre (días 6 o 21, en cada quincena) el sistema informático seleccionará aleatoriamente un número por cada senda, día y hora a partir del cual se iniciará el reparto de las plazas previstas para esas visitas. El sistema generará también el aviso que informará por correo electrónico de la concesión de los pases una vez realizado el sorteo.

Las plazas se irán adjudicando en orden secuencial a partir del número seleccionado por sorteo mientras queden plazas para cubrir las peticiones en su totalidad. En el momento en que no haya suficientes para atender el número total de plazas solicitadas por el

siguiente interesado se abrirá una lista de espera (por senda, día y hora de visita), por si se produjera alguna renuncia posterior. Las solicitudes se incorporarán a la lista de espera por estricto orden de solicitud, a partir del número seleccionado por sorteo. Una vez alcanzada la última solicitud presentada, se continuará con la primera hasta completar así todas ellas. Las listas de espera estarán activas hasta las 23:59:59 del día anterior a la fecha que corresponda a cada senda.

Todas las plazas que puedan estar libres por ser su número inferior a las solicitadas en la primera petición de la lista de espera quedarán, por ello, provisionalmente vacantes. Si no pudieran cubrirse antes del día del itinerario, pasarán automáticamente a considerarse presenciales, repartiéndose en el Centro de Información de la RBSR el día concreto de su realización.

Una vez finalizado el periodo de presentación de peticiones no será posible acceder, de forma anticipada, ni a las plazas que pudieran quedar vacantes en ese momento ni a las listas de espera que se formen con las peticiones que no se hayan podido atender. Tanto éstas como las que, por renuncia expresa de los adjudicatarios, pudieran liberarse en días posteriores (siempre una vez agotada la lista de espera) pasarán a considerarse también plazas presenciales.

Este cambio en el procedimiento de adjudicación de las plazas no afecta a la obligación de recoger siempre, el día en que se realiza la senda, el correspondiente pase en el Centro de Información de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón (calle Real, 64, en el pueblo de Montejo de la Sierra). Los permisos que no se hayan retirado quedarán automáticamente anulados cuando falte una hora para el inicio de cada senda, pasando a disposición de las personas que puedan estar esperando en el Centro de Información. Este plazo de una hora es de aplicación general salvo:

- En la senda de las 10:00, que deberá hacerse a las 9:30 (hora de apertura del Centro de Información).
- Las sendas de la tarde, en que se deberán haber recogido a las 14:30 (por el cierre del Centro a las 14:45).